



REGISTROS DE DECRETOS

2024



Intendencia Municipal

Monte

VISTO:

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

4 de diciembre de 2024

Por nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

El Proyecto de Actividad educativa de intercambio "CONSTRUYENDO PUENTES" llevado a cabo por personal directivo y docente de la Escuela Primaria Nro. 5 "Juan Bautista Alberdi" de este Distrito y por el cual tiene la intención desde la biblioteca escolar, fomentar la comunicación entre alumnos y docentes de otras escuelas primarias de diferentes provincial y culturas promoviendo la investigación, el aprendizaje, la lectoescritura y la creatividad literaria entre alumnos con distintas realidades e idiosincrasias,

Que esta realización se encuentra declarada de interés municipal por Decreto Nro. 565/2024, y

CONSIDERANDO:

Que en este contexto la institución educativa organizadora de esta actividad el día 9 de diciembre próximo estará recibiendo a estudiantes de la Escuela Primaria Nro. 440 de La Quiaca, Provincia de Jujuy, lo cual será para estos alumnos de una provincia tan alejada una experiencia inolvidable y aplicarán y verificarán lo ya estudiado sobre nuestra ciudad todo lo cual han investigado a través de internet y otros medios,

Que durante la permanencia de estos alumnos y para trasladarlos a diferentes puntos emblemáticos de nuestro Distrito se ha solicitado el servicio de la firma FACUNDO PERALTA LÓPEZ, habiendo requerido la institución anfitriona la colaboración a este Ejecutivo para el pago que insuma este transporte,

Que el gasto que implica estos traslados pueden perfectamente solventarse con costos provenientes de la Ley 26.075 de Financiamiento Educativo específicamente cuando en uno de sus ítems establece que éste puede aplicarse a **"promover estrategias y mecanismos de asignación de recursos destinados a garantizar la inclusión y permanencia escolar de niños, niñas y jóvenes "permitiendo favorecer la igualdad de oportunidades en el sistema educativo nacional"**,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS DECRETA:

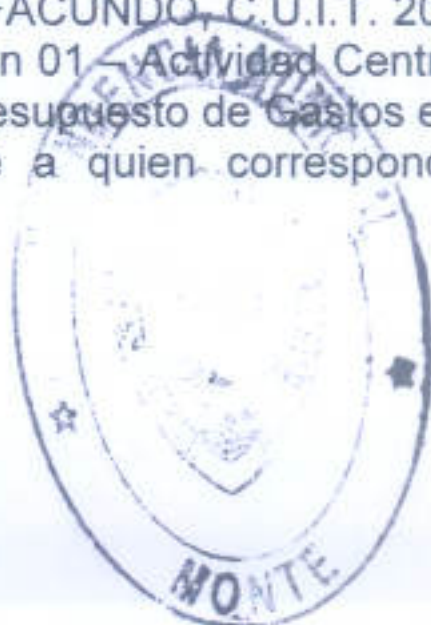
ARTICULO 1º.- Otórgase un subsidio de **Pesos CIENTO NOVENTA MIL (\$ 190.000,00)** a la **ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA N° 5** con destino a solventar costo de transporte con visitas a lugares emblemáticos de nuestra a ciudad para alumnos pertenecientes a la Escuela de Educación Primaria Nro. 440 de la ciudad de La Quiaca, Provincia de Jujuy, quienes visitarán nuestro pueblo en el marco del Proyecto de Actividad educativa de intercambio "CONSTRUYENDO PUENTES" a cargo de personal directivo y docente de la citada institución educativa, declarado de Interés Municipal por Decreto Nro. 565/2024.

ARTICULO 2º.- Autorizar a emitir el monto consignado a favor de la firma FPL VIAJES de PERALTA LÓPEZ FACUNDO, C.U.I.T. 20-35332295-9 imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 01 - Actividad Central 01 - Actividad Especifica 01- 3.5.1.0. "Transporte" del Presupuesto de Gastos en Vigencia.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.798

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte